

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	52376689	MARIA DEL PILAR CARDENAS HERNANDEZ	413304	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	11203982	GELMO GIOVANY CORDERO RUIZ	411236	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	79711186	DIEGO JAVIER BALLEEN CUELLAR	414667	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1072660881	JESUS DAVID CAICEDO	419591	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1006857346	JEINNER ANDRES GOMEZ LABRADOR	416399	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	11201097	JUAN CARLOS BEJARANO GOMEZ	411233	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1072663033	QUINTERO DIAZ ARIS EDUARDO	419594	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80098510	RONALD HERNAN SUAREZ COY	415156	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	79795703	JORGE ELISEO RAMIREZ LEANO	414760	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	79593462	RAMIRO ALONSO SOTELO DIAZ	414533	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	19267370	MANUEL DARIO BAUTISTA RODRIGUEZ	411648	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80398688	ABEL EDUARDO MARTINEZ MONTANO	415438	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1073180200	HELMON STIVEEN MELO MOYA	419660	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80737045	CAMILO ANDRES CASTIBLANCO RUIZ	415587	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	17311621	ROBERTO NINO SUA	411505	13/08/2024
N.I.T.	800232121	GANAGRO F.O.G. S.A.S	420512	13/08/2024
N.I.T.	901237633	INVERSIONES	420736	13/08/2024